

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.684/14

### AYUNTAMIENTO DE RIVILLA DE BARAJAS

#### A N U N C I O

#### CUENTA GENERAL 2013

#### EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

#### Modelo Simplificado de Contabilidad Local

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, puedan los interesados presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

**Órgano ante el que se reclama:** Comisión Especial de Cuentas.

**Oficina de presentación:** Registro General del Ayuntamiento.

En Rivilla de Barajas, a 29 de abril de 2014.

El Alcalde, *David Díaz González*.